

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	210898
Número de orden de compra a modificar:	53067

Entidad compradora:	Policía Metropolitana de Villavicencio
Nombre del solicitante:	Yeinson Humberto Perdomo Romero
Proveedor:	S.O.S. Soluciones de Oficina & Suministros S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-01-30 18:39:23

Detalle o justificación

Se solicita el cierre de la orden de compra No. 53067 en la tienda virtual del Estado Colombiano, teniendo en cuenta que no se requiere acta de liquidación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Manual de Contratación de la Policía Nacional y según lo dispuesto en la cláusula IX. Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra del acuerdo marco de precios No. CCE-538-1-AMP-2017, por tratarse de una orden de compra de compraventa a una sola entrega por tanto no es de tracto sucesivo y su ejecución no se prolongó en el tiempo.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *Henry Ramirez Ramirez*
Documento: *93386131 de Ibagre.*

Firma de proveedor

Nombre: *Diego Rava Piñeros*
Documento: *1.010.460.734.*

17. Sahman Rodriguez
Analista Contable



POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No 53067

LUGAR Y FECHA: Villavicencio, 10 MAR 2021

ORDENADOR DEL GASTO Coronel HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ

UNIDAD POLICIAL: Policía Metropolitana de Villavicencio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: No. 93.386.131 de Ibagué Tolima.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio.

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto No. 00150 del 03 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No 00277 del 27 de enero de 2020, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

CONTRATISTA: S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S

NIT: 830087030-6

REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO PAVA PIÑEROS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1010160734

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

**TIPO DE CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** COMPRAVENTA

Y

OBJETO (ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

VALOR ORDEN DE COMPRA: (TRES MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$3.060.489,60).

FECHA SUSCRIPCIÓN: 31 de julio de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de Octubre de 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Octubre de 2020

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia de la orden de compra es igual al plazo de ejecución más cuatro meses.

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de Agosto de 2020

FORMA DE PAGO: Se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-538-1-AMP-2017.

Las entidades compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que presto el servicio durante el mes a facturar.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subcomisario WISNER EDUARDO CHICA RIAÑO
Supervisor Orden de Compra 53067

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Ninguno

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	10120 de 15/07/2020	\$26.526.989,87	62920 de fecha 31/07/2020	\$3.060.489,60
TOTAL				\$3.060.489,60

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A
 NÚMERO DE PÓLIZA: N/A
 FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
	N/A	N/A	N/A
OTRA *	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certificó que el **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en la Orden de Compra los bienes o servicios objeto de la misma, así:

POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE			
RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Recibido a satisfacción sin número del 10/08/2020	\$3.060.489,60	SS-12841 del 10/08/2020	\$3.060.489,60
VALOR TOTAL	\$3.060.489,60	VALOR TOTAL	\$3.060.489,60

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$3.060.489,60	\$3.060.489,60	-

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020-08-28 03:24:10	235930720	\$3.060.489,60	\$0,0	\$3.060.489,60
VALOR TOTAL		\$3.060.489,60	\$0,0	\$3.060.489,60

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 53067 tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de autoliquidación de aportes de fecha _____, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subcomisario WISNER EDUARDO CHICA RIAÑO
Supervisor Orden de Compra 53067

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

DIEGO PAVA PIÑEROS

Por todo lo anterior las partes:

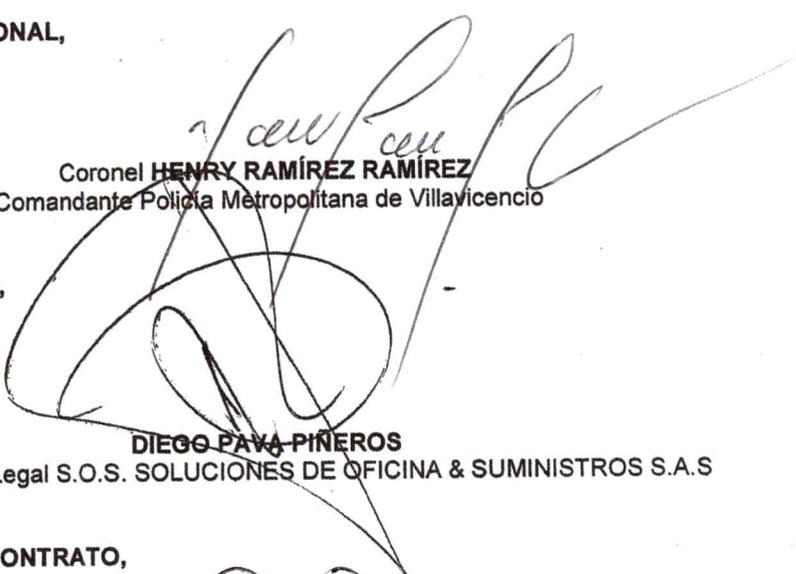
ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 53067, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

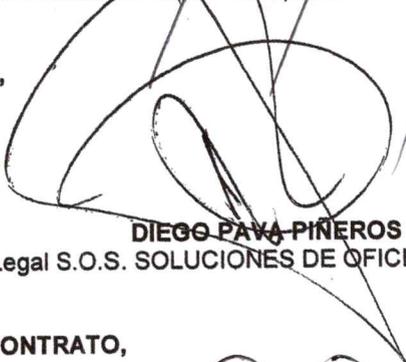
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Villavicencio, 16 MAR 2021

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ**
Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,


DIEGO PAVA PIÑEROS
Representante Legal S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S

SUPERVISORES DEL CONTRATO,


Subcomisario **WISNER EDUARDO CHICA RIAÑO**
Supervisor Orden de Compra 53067


Elaborado por: SC. Wisner Eduardo Chica Riaño - Supervisor
Revisado por: IT. Salomón Mondragón Guzmán - Analista de Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Luis Alejandro Fontanilla Maestre - Jefe Asuntos Jurídicos MEVIL
Revisado por: CT. Leidy Lorena González Robles - Jefe Área Financiera MEVIL
Revisado por: CT. Yelison Humberto Perdomo Romero - Jefe Grupo Contratos MEVIL
Revisado por: CT. Luis Orlando Gelvez Vargas - Jefe Administrativo MEVIL (E)
Revisado por: TC. Jemmy Andrea Torres Malagón Subcomandante MEVIL
Fecha de elaboración: 10/03/2021.
Ubicación: D:11. PROCESOS CONTRACTUALES 2020/OC. 53067

Carrera 21 Sur Vía Kirpas, Camino Ganadero
Teléfono: 6611919 ext 49414
mevil.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

